



Daniel Serrano
Grup Municipal del PP

Cornellà: contra el referéndum separatista y la ocupación ilegal

En el último pleno, los grupos municipales de ICV-EUiA, ERC y PODEMOS-CUP presentaron una moción para que Cornellà se sumara al “Pacto Nacional por el referéndum”. Referéndum, digámoslo claro, por la independencia de Cataluña. Ese es el referéndum al que querían que se sumara Cornellà. Fracasaron. Cornellà no se sumó a ninguna aventura ilegal ya que, pretender saltarse las leyes, es completamente antidemocrático. Pero, como les decía, Cornellà no se sumó. Como tampoco se sumó en su día, a instancias del grupo municipal del Partido Popular, a la Assamblea de Municipis per la Independència (AMI); evitando así que el dinero de los ciudadanos y ciudadanas de Cornellà fuese a llenar las arcas de una entidad que promueve un objetivo político en contra del sentir mayoritario de los cornellanenses y en contra del interés de nuestra ciudad.

El independentismo está derrotado, y más en Cornellà. Es irrelevante, políticamente hablando. Y, estando derrotado, nos sorprende, aunque cada vez menos, que ICV-EUiA se sume a la promoción, de manera conjunta, una iniciativa política que contempla una propuesta de referéndum ilegal y lo haga de la mano, entre otros, de la CUP, un partido (por llamarlo de algún modo) que se dedica a asaltar la sede del Partido Popular de Cataluña en Barcelona con sus diputados y sus cachorros. Vigilen con quien emprenden aventuras conjuntas, Cornellà incluida, no sea que un día por la mañana firmen con ellos una iniciativa política y por la tarde les increpen y amenacen en los lavabos llamándoles “fachas”, como le ocurrió al Portavoz de Catalunya Sí que es Pot en el Parlament de Cataluña, Joan Coscubiela. Su delito: condenar el asalto de la CUP y de Arran a la sede del Partido Popular de Cataluña. Lo dicho: cuidado con quien andan.

Así pues, por un lado, esta fue una de las mociones que debatimos en el pasado Pleno, un Pleno que estuvo más caldeado de lo habitual, sobre todo por parte de algunas de las personas asistentes como público. Sin duda, la temática de las propuestas a debatir movilizó a 125 personas de una ciudad de 86.000 habitantes. No está mal. Por otro lado, otra de las propuestas que provocó controversia fue la presentada por el PSC acerca de instar la modificación normativa que permita desalojar las viviendas ocupadas ilegalmente. Aunque la iniciativa salió adelante, nuestro Grupo Municipal se abstuvo porque dicha iniciativa era papel mojado; una mera declaración de intenciones que no va a ningún lado porque no aporta medidas concretas ejecutadas por el Ayuntamiento. Nosotros les propusimos en el Pleno que si querían tomar medidas efectivas contra la ocupación ilegal, de entrada tenían que dejar de empadronar automáticamente; especialmente a aquellas personas que no acompañan su solicitud de un título que justifique su estancia en el interior de una vivienda, ya sea un contrato de compraventa, alquiler o acta de consentimiento del propietario del piso. Desde el Partido Popular, entendemos que la solicitud de empadronamiento, sin estas circunstancias (hay otras aún más rocambolescas), es un fraude de ley que pretende burlar nuestro ordenamiento jurídico, y por tanto, entendemos que el Ayuntamiento no puede empadronar automáticamente sin tener en cuenta estas razones y, menos aún, sin poner el padrón a disposición de la policía para que pueda detectar otras situaciones irregulares. El equipo de gobierno del PSC no aceptó nuestras enmiendas y prefirió sacar adelante su moción junto con Ciutadans (Cs); una moción que generó demasiado ruido en el Pleno para nada; porque no se aprobó ninguna medida concreta. ●